



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Esta Concejalía Delegada de Régimen Interior ha dictado Resolución de fecha 24 noviembre de 2022, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, Subgrupo A1, una mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, y que obra en el expediente administrativo núm. 615/2022 PER del Servicio de Personal de la Secretaría General.

Dicha relación se expondrá en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, identificando con nombre y nº D.N.I. a los aspirantes e indicando las causas de exclusión, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/15, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar se subsanen por escrito, a través de sede electrónica o Registro General, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerará que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.

Relación Provisional de Admitidos y Excluidos para la selección de un/a plazas de Técnico de Administración General por promoción interna y concurso-oposición						
Nº	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI P. DATOS	SITUACIÓN	CAUSA
1	DAVID	ÁLVAREZ	COLETO	***9979**	EXCLUIDO	1
2	JAVIER	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	***0896**	EXCLUIDO	1
CAUSAS DE EXCLUSIÓN:						
1.- NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA RECOGIDOS EN LA BASE 2.1.B}						

Talavera de la Reina, 29 de noviembre de 2022.- La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-6206